

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 1972

NÚM. 226

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Vegaquemada (León).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización, en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Vegaquemada (León), de una plaza (vacante), de Auxiliar Administrativo "a extinguir", clasificada en el Grupo A) Administrativos, grado 5.

La disminución de gasto que resulte de la presente modificación de plantilla no operará a los efectos de rebajar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083/1970 de 15 de octubre, en relación con el artículo 10.2 del Decreto 3215/1969, de 19 de diciembre, la cual se mantendrá provisionalmente en la misma cuantía fijada al 31 de diciembre de 1969.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.—
El Director General, p. d., El Secretario General, Javier Bilbao Amezaga.
5182

Excm. Diputación Provincial de León
Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado
Zona de Cistierna

Don Vicente Alonso García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Cistierna, y de Arbitrios Provinciales y Municipales.

Hace saber: Que en expediente

individual ejecutivo que instruyo contra el deudor a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Cistierna, que luego se dirá y por el concepto y ejercicios que se indican, he dictado con fecha de hoy, la siguiente:

"Providencia.—Hallándose probado con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda municipal, Ayto. de Cistierna, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructúen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente por medio del edicto correspondiente que será insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayto. de Cistierna, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial se presente en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 de dicho Estatuto de Recaudación.

Requiérasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de dicho texto, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en

esta Oficina de Recaudación - Cistierna, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Ayuntamiento de Cistierna.

Deudor: Doña Rosenda Rozas González. — Valmartino. — Ayuntamiento de Cistierna.

Débito: 1.124 ptas. pral. (mil ciento veinticuatro pesetas).

Concepto: Arbitrios municipales varios.

Años: 1969-1970.

Fincas embargadas como de propiedad del deudor:

1.—Casa de planta baja en la calle de la Solana, del pueblo de Valmartino, que linda: derecha entrando, Patricio Sahelices y Aurelio Valle, izquierda, calle, y fondo, Florencio Calilado; frente, calle de situación.

2.—Hornera de planta baja, que linda: derecha entrando, con propiedad de la deudora; izquierda, Eugenio Reyero Martínez; fondo Luis Ferreras Cazurro, y frente, calle de situación, es decir de la Solana.

Todas estas fincas urbanas se encuentran enclavadas en el pueblo de Valmartino (Ayuntamiento de Cistierna).

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cistierna, 26 de setiembre de 1972.
El Recaudador, Vicente Alonso García. — V.º B.º el Jefe del Servicio, Aurelio Villán.
5183

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Núm. del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionario	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
23 a 31-10-72	«BARBARA 2.ª»	Cuarzo	13.579	Castropodame	Castropodame	José Morán Menéndez	León	—	«Barbara» núm. 13.507
24 del 10-72 al 2-11-72	«ABRIL» «MAYO»	Idem Idem	13.625 13.626	Manzanedo Idem	Los Barrios de Salas Idem	Idem Idem	Idem Idem	Se ignoran Idem	

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.
León, 28 de septiembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5199

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE
LA NATURALEZA

A N U N C I O

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte "Sardonal", número 41 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente a los pueblos de Murias de Pedredo y San Martín del Agostedo, del término municipal de Santa Colomba de Somoza, cuyo deslinde fue aprobado por Orden Ministerial de 23 de noviembre de 1968, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 7 de noviembre a las once horas de su mañana en el sitio en que se situó el piquete n.º 1 del deslinde del monte, en el Arca de los Cerros, que sirve de divisoria al monte que se va a amojonar con el monte n.º 79 de L. D. denominado "Majadón y La Potra", del pueblo de Val de San Román y fincas particulares de dicho pueblo.—Será efectuada la operación por el Ingeniero de Montes D. Felipe Ruza Tarrío, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 27 de septiembre de 1972.—
El Ingeniero Jefe Provincial (ilegible). 5212

Delegación Provincial de Trabajo

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 2.125/71, incoado contra D. Jerónimo Reguera García, con domicilio en Llamas de la Ribera, por infracción de los artículos 33 y 37 del Decreto de 23 de febrero de 1967, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 26 de enero de 1972, por la que se le impone la sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación, en forma, a la empresa expedientada Jerónimo Reguera García, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Fernando López-Barranco. 5135

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

A N U N C I O

La Comunidad de Regantes de Cijujales (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de aprovechamientos de los ríos Valle Gordo y Omaña, en término municipal de Vegarienza, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Vegarienza o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, n.º 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. n.º 6.450).

Valladolid, 18 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

4978

Núm. 2087.—220,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Balboa

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el ar-

tículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Balboa, a 25 de septiembre de 1972.
El Alcalde (ilegible). 5087

**Ayuntamiento de
San Justo de la Vega**

Los padrones del arbitrio municipal sobre riqueza rústica y urbana del ejercicio de 1972 se hallan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse reclamaciones.

San Justo de la Vega, 26 de septiembre de 1972.—El Alcalde, R. Fuertes. 5129

**Ayuntamiento de
La Vega de Almanza**

Aprobado que ha sido el expediente de suplemento de créditos núm. 1/72, del ordinario de 1972, se encuentra expuesto al público en Secretaría para oír reclamaciones por espacio de quince días, por todos aquellos que puedan considerarse interesados.

La Vega de Almanza, 25 de septiembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5110

**Ayuntamiento de
Prado de la Guzpeña**

Aprobado el expediente de Habilitación y Suplemento de crédito núm. 1/72, del presupuesto ordinario del año actual, se halla expuesto en Secretaría por espacio de quince días para que puedan presentarse reclamaciones por los interesados, de conformidad a lo dispuesto en el art. 691 de Ley R. Local.

Prado de la Guzpeña, 27 de septiembre de 1972.—El Alcalde P. Martín. 5109

**Ayuntamiento de
Santa María de la Isla**

Habiendo sido aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipales sobre desagüe de canalones en la vía pública; tránsito de animales domésticos, y arbitrios sobre perros, correspondiente al actual ejercicio de 1972, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a fin de

que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados, y presenten contra el mismo cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Santa María de la Isla, a 25 de septiembre de 1972.—El Alcalde Arsenio Miguélez. 5108

**Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo**

Formado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones a que ha de ajustarse el concurso que ha de convocar este Ayuntamiento para el suministro de materiales para instalaciones de alumbrado público de las calles Carretera de San Andrés a Villalbalter, carretera de Trobajo a San Andrés y tramo de la Avenida de San Ignacio, de la carretera de León a Caboalles, de acuerdo con cuanto dispone el art. 24 del Reglamento de Contratación Municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días a fin de que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, a 30 de septiembre de 1972.—El Alcalde, José Fernández. 5184

* * *

Formado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones a que ha de ajustarse el concurso que este Ayuntamiento proyecta realizar para el suministro de placas necesarias para nombres de calles y señales indicadoras de tráfico, de acuerdo con cuanto dispone el art. 24 del Reglamento de Contratación municipal, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, a 30 de septiembre de 1972.—El Alcalde, José Fernández. 5185

**Ayuntamiento de
Carracedelo**

ANUNCIO DE SUBASTA

Cumplidos los trámites reglamentarios y de acuerdo con el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º—Objeto del contrato: Será la construcción de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Veremundo Núñez Arenal.

2.º—Tipo de licitación: Un millón diecisiete mil ochocientos setenta y seis pesetas y noventa y siete céntimos.

3.º—Fianza provisional: Será del 2 por 100 del tipo de licitación.

4.º—Fianza definitiva: Será el 4 por 100 del tipo de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º—Período de ejecución: Doce meses.

6.º—Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificación de obras, expedidas mensualmente por el Técnico Director. A tal fin se hace constar que existe crédito suficiente para el pago de las mismas en el presupuesto extraordinario número 1 de los de este año.

7.º—Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las nueve a las trece horas, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas.

8.º—Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

9.º—Presentación de plicas: En las oficinas del Ayuntamiento de Carracedelo de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de la subasta en el *Boletín Oficial del Estado*, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: "Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carracedelo".

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará "Oferta económica", e incluirá proposición con arreglo al siguiente mo-

delo, en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en con Documento Nacional de Identidad número, expedido en el día, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número de fecha y de las demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente para las subastas de las obras de construcción de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carracedelo, hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra y cifra) que significan una baja de pesetas (en letra y cifra) sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con Responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden de 26 de julio de 1957, expedido en

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta y acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

....., a de de 1972.

El licitador,

Carracedelo, a 20 de septiembre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

4990 Núm. 2099.—638,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fe-

cha de su publicación en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia.

Fiscal de Paz de Villamontán de la Valduerna.

Valladolid, 30 de septiembre de 1972.
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 5193

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

D. César Aparicio de Santiago, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 107 de 1972, por el Procurador don Victoria-no Moreno Rodríguez, en nombre y representación de don Félix Santalla Fernández y don Adonín Matal Valdealiso, contra Decretos o resoluciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Bembibre del Bierzo, de 4 de mayo y 26 de julio de 1972, por el primero de los cuales se concedió licencia a don Rogelio Tabuyo Marín, para instalación de un matadero industrial y fábrica de embutidos en Bembibre, Barrio de Socuellos, y para la construcción de un edificio para albergar ambas industrias, siendo la segunda de las resoluciones la que denegó el recurso de reposición interpuesto contra la primera.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 25 de septiembre de 1972.—César Aparicio de Santiago.

5138 Núm. 2100.—231,00 ptas.

Don César Aparicio de Santiago, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 109 de 1972, por el Procurador don Luis

de la Plaza Recio, en nombre y representación de doña María Josefa Guerrero Herrero, doña María Luisa Martínez-Gallo Guerrero, asistida de su esposo don Rafael Riñón Sánchez; don José María, don Carlos y doña María del Carmen Martínez Gallo-Guerrero, asistida ésta de su esposo don José Fernández Cangas, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León, de ocho de junio de 1972, que denegó a los recurrentes licencia para construir edificio en el solar número 3 de la plaza de las Cortes Leonesas, con vuelta a la calle Villa de Benavente, y contra el de 27 de julio de 1972, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 25 de septiembre de 1972.—César Aparicio de Santiago.

5139 Núm. 2101.—253,00 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada

Don Jesús - Damián López Jiménez, Juez de Instrucción número dos de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 520/72, por hallazgo de varios objetos, en una caseta del Campo de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, entre ellos, un aparato radio-magnetófono, marca Paros-35, Cassette, Recorder, made in Japan, de 24 centímetros por 17; un alimentador de corriente para el mismo, marca Mepoc; once cintas usadas para el mismo aparato; un radio transistor marca Sanyo, de 15 por 7,50 centímetros, en mal estado de conservación, con su funda correspondiente de cuero, color marrón; un corta-uñas; un cuchillo de ocho centímetros de hoja, usado; una navaja, cachas de hueso, de color marrón, de 6,50 cms. de hoja; una navaja con muelle que se hace

saltar a la hoja de su interior para fuera, de 7,50 cms. de hoja; 37 monedas en fracciones de pesetas, rubias; dos monedas de 50 céntimos c/u.

Por el presente se pone en conocimiento del que pudiera ser su propietario, que los mismos se encuentran depositados en este Juzgado, asimismo, por el presente se hace el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la L. de E. C. al propietario o propietarios de los mismos, debiendo comparecer dicho propietario o propietarios ante este Juzgado, para practicar las correspondientes diligencias.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción, Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario actal., (ilegible). 5195

Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación en funciones por licencia del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el núm. 69/1972, de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia del Procurador Sr. Baldeón, en representación de Desarrollo Ganadero Español, S. A. "GEDESA", domiciliada en Madrid, contra Luis Soria Sansierra y su esposa doña Dominga Llamas Pérez y don Aníbal Soria Llamas, mayores de edad, vecinos de Sahagún, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que a continuación se dirán con las condiciones que también se expresan, para cuyo acto se ha señalado el día ocho del próximo mes de noviembre a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES QUE SE SUBASTAN

1.º—Solar n.º 1, de 380 metros cuadrados de superficie, que tiene su entrada por calle de esta parcelación; linda: frente, dicha calle; derecha entrando, otra calle; izquierda, Arturo García; fondo, zona de influencia de la carretera. Responde de 23.716,75 pesetas de principal, 831,29 pesetas de intereses y 3.676 pesetas para costas y gastos. Total 28.224,04 pesetas.

2.º—Solar n.º 2, de 231 metros cua-

drados, que tiene su entrada por calle de esta parcelación; linda: frente, dicha calle; derecha entrando, solar n.º 3; izquierda, otra calle; fondo, solar n.º 17. Responde de 23.716,75 pesetas de principal, 830 pesetas de intereses y 3.666 pesetas para costas y gastos. Total 28.212,75 pesetas.

3.º—Solar n.º 3, de 231 metros cuadrados, tiene su entrada por calle de esta parcelación; linda: frente, dicha calle; izquierda, solar n.º 2; derecha entrando, solar n.º 4, y fondo, solar n.º 16. Responde de 23.716,75 pesetas de principal; 830 pesetas de intereses y 3.666 pesetas de costas y gastos. Total 28.212,75 pesetas.

4.º—Solar n.º 4 de 231 metros cuadrados de superficie, tiene su entrada por calle de esta parcelación; linda: frente, dicha calle; derecha entrando, otra calle; izquierda, solar n.º 3, y fondo, solar n.º 15. Responde de 23.716,75 pesetas de principal, 830 pesetas de intereses y 3.666 pesetas de costas y gastos. Total 28.212,75 pesetas.

5.º—Solar n.º 15, de 231 metros cuadrados de superficie, que tiene su entrada por la calle de esta parcelación; linda: frente, calle de esta parcelación; derecha entrando, solar n.º 16; izquierda, calle, y fondo, solar n.º 4. Responde de 23.716,75 pesetas de principal, 830 pesetas de intereses y 3.666 pesetas para costas y gastos. Total 28.212,75 pesetas.

6.º—Solar n.º 16, de 231 metros cuadrados de superficie; linda: frente, calle de esta parcelación, por donde tiene su entrada; derecha entrando, solar n.º 17; izquierda, solar n.º 15; fondo, solar n.º 3. Responde de pesetas 23.716,75 de principal, 830 pesetas de intereses y 3.666 pesetas de costas y gastos. Total 28.212,75 pesetas.

7.º—Solar n.º 17, de 231 metros cuadrados de superficie; linda: frente, calle de esta parcelación, por donde tiene su entrada; derecha entrando, calle; izquierda, solar n.º 16, y fondo, solar n.º 2. Responde de 23.716,75 pesetas de principal, 830 pesetas de intereses y 3.666 pesetas de costas y gastos. Total 28.212,75 pesetas.

8.º—Solar n.º 18, de 231 metros cuadrados de superficie; linda: frente, calle de esta parcelación, por donde tiene su entrada; derecha entrando, solar n.º 19; izquierda, otra calle, y fondo, solar n.º 33. Responde de pesetas 23.716,75 de principal, 830 pese-

tas de intereses y 3.666 pesetas de costas y gastos. Total 28.212,75 pesetas.

9.º—Solar n.º 19, de 231 metros cuadrados de superficie; linda: frente, calle de esta parcelación, por donde tiene su entrada; derecha entrando, solar n.º 20; izquierda, solar n.º 18, y fondo, solar n.º 32. Responde de 23.716,75 pesetas de principal, 830 pesetas de intereses y 3.666 pesetas de costas y gastos. Total 28.212,75 pesetas.

10.º—Solar n.º 20, de 234 metros cuadrados de superficie; linda: frente, calle de esta parcelación, por donde tiene su entrada; derecha entrando, otra calle; izquierda, solar n.º 19, y fondo, solar n.º 31. Responde de 23.716,75 pesetas de principal, 830 pesetas de intereses y 3.666 pesetas de costas y gastos. Total 28.212,75 pesetas.

11.º—Solar n.º 31, de 234 metros cuadrados de superficie; linda: frente, Camino Hondo, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, solar n.º 32; izquierda, calle de esta parcelación, y fondo, solar n.º 20. Responde de 28.212,75 pesetas.

12.º—Solar n.º 32, de 231 metros cuadrados de superficie; linda: frente, Camino Hondo, por donde tiene su entrada; derecha entrando, con solar n.º 33; izquierda, solar n.º 31, y fondo, solar n.º 19. Responde de 23.716,75 pesetas de principal, 830 pesetas de intereses y 3.666 pesetas de costas y gastos. Total 28.212,75 pesetas.

13.º—Solar n.º 33, de 231 metros cuadrados de superficie; linda: frente, Camino Hondo, por donde tiene su entrada; derecha entrando, calle de esta parcelación; izquierda, solar n.º 32, y fondo, solar n.º 18. Responde de 23.716,75 pesetas de principal, 830 pesetas de intereses y 3.666 pesetas de costas y gastos. Total 28.212,75 pesetas.

14.º—Solar n.º 34, de 238 metros cuadrados de superficie; linda: frente, calle de esta parcelación, por donde tiene su entrada; derecha entrando, resto inedificable de la matriz de donde procede; izquierda, solar número 35, y fondo, Leopoldo González Hortal. Responde de 23.716,75 pesetas de principal, 830 pesetas de intereses y 3.666 pesetas de costas y gastos. Total 28.212,75 pesetas.

15.º—Solar n.º 35, de 313 metros

cuadrados de superficie, linda: frente, calle de esta parcelación, por donde tiene su entrada; derecha entrando, solar n.º 34; izquierda, zona de influencia de la carretera, y fondo, Leopoldo González Hortal. Responde de 23.716,75 pesetas de principal, 830 pesetas de intereses y 3.666 de gastos y costas. Total 28.212,75 pesetas.

CONDICIONES

1.ª—Que servirá de tipo para la su-
basta el pactado en la escritura de
constitución de hipoteca, que es el de
28.224,04 pesetas para la finca descri-
ta en el apartado 1.º, y el de 28.212,75
pesetas para cada una de las catorce
fincas restantes, y no se admitirán
posturas que sean inferiores a dicho
tipo.

2.ª—Que todos los postores, a excep-
ción del acreedor-demandante, debe-
rán consignar en el Juzgado o en el
establecimiento destinado al efecto
el 10 % del tipo de tasación para to-
mar parte en la licitación.

3.ª—Que los autos de certificación
del Registro a que se refiere la regla
4.ª del art. 131 de la Ley Hipoteca-
ria están de manifiesto en Secreta-
ría; que todo licitador acepta como
bastante la titulación, y que las car-
gas o gravámenes anteriores y los
preferentes, si los hubiere, al crédito
del actor continuarán subsistentes,
entendiéndose que el rematante los
acepta y queda subrogado en la res-
ponsabilidad de los mismos, sin des-
tinarse a su extinción el precio del
remate.

Dado en Burgos, a dieciséis de sep-
tiembre de mil novecientos setenta
y dos.—José María Azpeurrutia.—El
Secretario (ilegible).

5144 Núm. 2096.—1.133,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secre-
tario del Juzgado Municipal de
Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas que
se dirá, se dictó la sentencia, cuyo en-
cabecamiento y parte dispositiva son
del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Ponfe-
rrada a veinte de septiembre de mil
novecientos setenta y dos. Vistos por
el Sr. D. Luis García Carballo, Letrado,
Juez Municipal sustituto de esta ciu-
dad, los presentes autos de juicio
verbal de faltas núm. 352 de 1972, en
el que son partes el Ministerio Fiscal,

en representación de la acción pública,
como denunciante, u ofendida, Encar-
nación Montoya Villegas, mayor de
edad, soltera, encargada de la sala de
fiestas Casablanca, y vecina de Cua-
trovientos, c/ Delicias, 10, y de otra
como inculpada, Enrique Campos Sa-
lamero, nacido en 1943 en Navarra,
hijo de Sebastián y de Luisa, soltero,
tubero de la empresa Aplinsa, y do-
miciliado en esta ciudad, Pensión La
Madrileña; sobre falta contra el orden
público, y

Fallo: Que debo condenar y conde-
no a Enrique Campos Salamero, como
autor de la falta expresada, a la pena
de cinco días de arresto menor y dos-
cientas pesetas de multa en papel de
pagos al Estado y al pago de las cos-
tas.—Así por esta mi sentencia, defi-
nitivamente juzgando en primera in-
stancia, lo pronuncio, mando y firmo.—
Luis G. Carballo.—Rubricado.

Y para que conste y su notificación
al inculpada por inserción en el BOLE-
TIN OFICIAL de la provincia, expido la
presente en Ponferrada, veintiocho de
septiembre de mil novecientos setenta
y dos.—Lucas Alvarez. 5162

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el
Sr. Juez Municipal del Juzgado nú-
mero dos de esta ciudad, en los autos
de juicio de cognición núm. 206 de
1972, seguidos en este Juzgado a in-
stancia de don Agustín Morán Fernán-
dez, vecino de León, representado
por el Procurador don Fernando Te-
jerina-Alvarez Santullano, sobre re-
clamación de treinta y tres mil seis-
cientas noventa y siete pesetas, se
cita por medio de la presente a los
demandados don Felicísimo Vallejo
Murciego y su esposa, que se encuen-
tran en ignorado paradero y domici-
lio, para el día cuatro de octubre pró-
ximo y hora de las once de su ma-
ñana, comparezcan en la Sala de
Audiencias de este Juzgado, sito en
calle Roa de la Vega, n.º 8, a fin de
recibirles la confesión judicial inte-
resada por la parte actora en los pre-
sentes autos.

León, a 29 de septiembre de 1972.—
El Secretario (ilegible).

5206 Núm. 2107.—143,00 ptas.

★★

El Sr. Juez Municipal del número
dos de esta ciudad, en providencia de
esta fecha, dictada en el juicio de fal-

tas número 345/72, por muerte en acci-
dente de circulación, acordó señalar
para que tenga lugar la continuación
del acto del juicio, el día veinticuatro
de octubre próximo en hora de las
doce quince de su mañana, en la Sala
Audiencia de este Juzgado Municipal,
sito en la calle Roa de la Vega, núme-
ro 8, entresuelo, debiendo comparecer
las partes con los medios de prueba de
que intenten valerse en dicho acto.

Y para que sirva de citación en for-
ma legal a los posibles herederos del
interfecto en dicho accidente que mo-
tivó estas actuaciones cuyo nombre y
datos de filiación se ignoran, siendo
de sexo varón, de unos cuarenta años
de edad, pelo negro, moreno, ojos azu-
les, de 1,68 metros de estatura aproxi-
madamente, el cual no ha sido identi-
ficado hasta ahora.

Dado en León, a veintinueve de
septiembre de mil novecientos setenta
y dos, para su inserción en el BOLETIN
OFICIAL de la provincia.—El Secreta-
rio (ilegible). 5173

Requisitoria

Carlos Da Silva Esteves, de 26 años,
soltero, jornalero, hijo de Alfredo y En-
carnación, natural de Viana Do Castelo;
Américo Rozas Da Costa, de 19
años, soltero, obrero, hijo de Carlos y
Elena, natural de Braga; Francisco
Teixeira Martínez, 19 años, soltero,
obrero, hijo de Antonio y de Juliette,
natural de San Lázaro (Braga); Custodio
Martín Da Costa, 19 años, sol-
tero, jornalero, hijo de Antonio y de
Julia, natural de Viana Do Castelo, por
la presente se les hace saber la obliga-
ción que tienen de comparecer ante
este Juzgado, al objeto de ser ingresa-
dos en prisión y notificarles el auto de
procesamiento que contra los mismos
se dictó en el sumario 45/72, sobre eva-
sión, apercibiéndoles que de no hacerlo
en término de diez días, serán de-
clarados rebeldes y les parará el
perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo
a todas las Autoridades y Agentes de
la Policía Judicial, cooperen y procedan
a la busca y captura de los referi-
dos procesados, e ingresarlos en prisión
a disposición de este Juzgado, dando
cuenta al mismo cuando se realice.

Dado en Ponferrada, a veintiséis de
septiembre de mil novecientos setenta
y dos.—(Firmas ilegibles). 5137

Aprobar los Estatutos del Colegio Universitario "San Raimundo de Peñafort", de esta ciudad.

Abrir expediente informativo para acreditar el estado de salud del Gerente de los Servicios Hospitalarios.

Contribuir hasta un máximo de 75.000 y 250.000 pesetas para arreglo del Pabellón leonés en la Feria del Campo y VI Concurso Ibérico de ganado selecto.

Aprobar proyecto de la vivienda del guarda del Monte de San Isidro.

Conceder 10.000 pesetas al Párroco de San Pedro de Rectivia, de Astorga, para colaborar en la construcción de una piscina.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión.

Señalar para celebrar la próxima sesión ordinaria el día 26 de mayo a las doce horas. 3395

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Diputación el día 26 de mayo de 1972

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso S. Lombas, con asistencia del Sr. Vicepresidente D. Manuel Díez Ordás, y Diputados: don Elías Alvarez Gutiérrez, D. Benito Díez García, D. Manuel Orallo Alvarez, D. Gerardo García Crespo, D. Leandro Sarmiento Fidalgo, don Emilio Martínez Torres, D. Eusebio González Mayorga, D. Angel Penas Goás y D. Luis García Ojeda. Excusaron su asistencia D. Manuel González Díez, D. Javier Arnaiz Echeverría y D. Juan Manuel Roa Rico. Actuó como Secretario el Oficial Mayor Letrado D. Francisco Roa Rico y se hallaba presente el Interventor de Fondos D. Alberro Díez Navarro.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Exponer al público la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario del Hospital "B" e Instituto de Maternología, a los efectos legales.

Aprobar provisionalmente la cuenta general de liquidación del pre-

supuesto especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, del curso escolar 1970-1971.

Aprobar asimismo las cuentas generales de liquidación de los presupuestos especiales de la Institución "Fray Bernardino de Sahagún", y del Conservatorio Provincial de Música, provisionalmente, y que siga la tramitación reglamentaria.

Conformarse con el aumento de precio de estancias de los acogidos en el Sanatorio Marítimo de Gorliz, propuesto por las Comisiones de Beneficencia y Obras Sociales y de Hacienda y Economía, a partir de 1.º de abril último.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas: 35.000 pesetas a la Escuela Social de León, para sus fines; 10.000 pesetas para la Comisión de la Campaña contra el Hambre; 15.000 pesetas a la Delegación Provincial de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles, para sus fines; y 15.000 pesetas al Presidente de la Filarmónica de León, Delegación de Música de la Sociedad Deportiva Casino de León, para sus fines.

Aprobar varias certificaciones de obras y facturas por distintos suministros.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos establecimientos benéficos durante el pasado mes de abril, y el resumen del ejercicio de 1971.

Quedar enterada y ratificarlos en cuanto sea necesario, de los acuerdos adoptados por el Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios, en su sesión de 23 de mayo actual.

Prorrogar por un año más a partir del día primero de junio próximo, el contrato de arrendamiento de servicios con el encargado del Parque Móvil provincial.

Autorizar a D. Carmelo Larroze González, Auxiliar Administrativo de la Corporación, la realización de una jornada extraordinaria de dos horas, por un plazo de tres meses, en la Dependencia de la Inspección General de Establecimientos Benéficos y Docentes, por necesidades del servicio.

Contratar los servicios de Oficial Sastre Monitor para la Ciudad

Residencial Infantil San Cayetano, con D. Segundo Blanco Blanco, con los emolumentos que se proponen y demás derechos de orden laboral y de previsión social.

Aprobar las actas de recepción definitiva de las obras de reparación del C. V. de "Boñar por Sotillos a la Ctra. C-623" (tramo 2.º; Kms. 11,207 al 19,622), así como la reparación extraordinaria del C. V. de "Boñar por Sotillos a la Ctra. C-637" (trozo de Boñar al Km. 11,207).

Ceder una apisonadora a los Ayuntamientos de Villagatón y Soto y Amió, para obras de reparación en varios caminos vecinales.

Autorizar obras de cruce en varios caminos vecinales.

Desestimar el escrito presentado por el Ayuntamiento de San Esteban de Nogales en relación con el Plan de Cooperación confeccionado para el bienio 1972-1973.

Conceder los anticipos reintegrables que a continuación se indican con cargo a la Caja de Crédito Provincial para Cooperación:

Al Ayuntamiento de Bembibre, 1.000.000 de pesetas con destino a la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a Bembibre, San Román y otros.

Al Ayuntamiento de Villaquejida, 1.000.000 de pesetas con destino a la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Villaquejida.

Al Ayuntamiento de Villafer, 460.000 pesetas para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Villafer.

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Gordoncillo sobre cambio de destino en el anticipo reintegrable que se les había concedido por importe de 500.000 pesetas para sondeo artesiano para abastecimiento de agua, se transfiera a la obra de abastecimiento de agua y alcantarillado de Gordoncillo.

De conformidad con los dictámenes emitidos por la Comisión de Gobierno de esta misma fecha, se acordó:

Proceder a la redacción de las bases del concurso previo a la formación del Plan extraordinario de Cooperación.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 4 de octubre de 1972.

3731

tecimiento de aguas de Rioseco de Tapia y Espinosa de la Ribera y alcantarillado de Rioseco de Tapia.

Al Ayuntamiento de Hospital de Orbigo, un millón de pesetas para obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado" de Hospital y Puente de Orbigo.

Al Ayuntamiento de Cea, un millón de pesetas para obras de "Distribución de agua y alcantarillado de Cea".

Al Ayuntamiento de Oencia, 800.000 pesetas para obras de "Acondicionamiento del camino de Santo Tirso a Oencia".

Al Ayuntamiento de Sahagún, un millón de pesetas para las obras de "Defensa del complejo polideportivo" que pretende ejecutarse en dicha ciudad.

Al Ayuntamiento de Boñar, un millón de pesetas para las obras de construcción de "una piscina municipal olímpica e infantil".

Aprobar por unanimidad el Plan General de Ordenación de la Estación Invernal del Puerto de San Isidro y que el expediente siga su tramitación reglamentaria, ratificando los acuerdos anteriormente adoptados sobre este asunto.

De conformidad con los dictámenes emitidos por la Comisión de Gobierno de esta fecha, se acordó:

Suscribir un contrato con D. Pablo Vicente Herranz para la prestación de servicios en los Establecimientos Hospitalarios provinciales y otros.

Patrocinar el concurso de moscas artificiales para la pesca de la trucha, otorgando los premios y copas que en el dictamen se detallan.

Adquirir las Medallas que la Presidencia considere procedente, de las que se confeccionen para conmemorar el certamen y como homenaje a la Comarca de Riaño.

Quedar enterada del escrito comunicando que el Consejo de Ministros acordó declarar "comarca de acción especial" a la de Riaño, a efectos de planes provinciales.

Quedar enterada del informe emitido por el Diputado D. Benito Díez García sobre reunión en Santiago de Compostela, para estudiar el problema de asistencia psiquiátrica.